

ción ganadera, en suelo no urbanizable de protección, en el pueblo de Suesa.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes de conformidad a lo establecido en el artículo 116 de la Ley del Suelo de Cantabria 2/2001.

Ribamontán al Mar, 12 de marzo de 2007.—El alcalde, Francisco Asón Pérez.

07/4253

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle, en barrio de Pando.

El señor alcalde-presidente aprobó inicialmente en fecha 6 de marzo de 2007, el expediente de aprobación de Estudio de Detalle promovido por «Promociones y Construcciones Anero 2005, S. L.», referido al suelo urbano, en el barrio de Pando, redactado por «Carlos Ruiz Agüero, S. L.», don César Gutiérrez Fernández y doña Rocío García San Pedro.

Durante el plazo de quince días contado a partir del siguiente al de inserción del anuncio en el BOC podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Ruiloba, 9 de marzo de 2007.—El alcalde, Gregorio Escalante Barreda.

07/4216

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Medio Ambiente

Información pública de autorización ambiental integrada

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, se acuerda abrir período de información pública al Conjunto de Instalaciones que conforman el Complejo Industrial de la empresa Derivados del Fluor, S. A., ubicadas en la localidad de Ontón, dentro del término municipal de Castro Urdiales, expediente de referencia AA/013/2006 promovido por la referida empresa, sometido al procedimiento de otorgamiento de Autorización Ambiental Integrada de acuerdo con el epígrafe 4.2 b) del Anexo 1 de la Ley 16/2002 de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

La documentación expuesta a información pública se compone de 8 volúmenes, los cuales se relacionan a continuación:

Volumen I:

Documento A: Capítulos. (Compuesto de capítulos 1 a 10 con el siguiente número de páginas, respectivamente: 14, 67, 37, 20, 49, 17, 17, 15, 20 y sin paginar).

Volumen II:

Documento B: Planos. (9 planos).

Documento C: Licencias y compatibilidad urbanística. (Sin paginar).

Volumen III:

Documento D: Tramitación de vertido a Dominio Público Marítimo Terrestre. (Sin paginar).

Volumen IV:

Documento E: Evidencias del cumplimiento de la legislación sectorial. (Sin paginar).

Volumen V:

Documento F: Informe sobre preparados, productos y sustancias peligrosas. (Sin paginar).

Volumen VI:

Documento G: Otra normativa aplicable. (Sin paginar).

Volumen VII:

Documento H: Resumen no Técnico. (22 páginas).

Volumen VIII:

Documento I: Información Adicional. (Sin paginar).

La documentación relacionada también se encuentra expuesta a información pública, en formato digital, en 1 CD-ROM.

Dicha documentación estará expuesta al público en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, calle Lealtad 24, planta 1ª, Sección de Autorizaciones e Incentivos Ambientales, para que cualquier persona natural o jurídica pueda, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», formular y presentar, por duplicado, cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 26 de febrero de 2007.—El director general de Medio Ambiente, Alfredo Izaguirre Aranceta.

07/3347

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para ejecución de obras de urbanización en el municipio de Comillas, expediente número A-39/06070.

Peticionario: Junta de Compensación del Plan Parcial de La Estrada.

CIF número: G-39647623.

Domicilio: Calle Castilla, 10, 1 izqd., 39002 Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Afluente del arroyo Rioenseneda.

Punto de emplazamiento: La Estrada, Comillas.

Término municipal y provincia: Comillas (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la ejecución de obras de urbanización (viales y zona verde, contempladas en el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Modificado de SRD 1 La Estrada, en la zona de policía de la margen derecha de afluente del arroyo Rioenseneda, en Comillas, término municipal de Comillas (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Comillas o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de marzo de 2007.—El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/3891

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de centro de reparto, en el municipio de Soba, expediente número A/39/06055.

Peticionario: «Electra de Viesgo Distribución, S.L.».

CIF número: B 62733159.

Domicilio: Calle Medio, 12- 2º, 39003-Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Gándara.
Punto de emplazamiento: Santa María.
Término municipal y provincia: Soba (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la construcción de un centro de reparo en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Gándara, en Santa María, término municipal de Soba (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Soba, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 13 de marzo de 2007.—El secretario general, P.D. El jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/4038

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de viviendas en el municipio de Hazas de Cesto, expediente número A/39/05783.

Peticionario: «Cooperativa de viviendas Duque de Ahumada de Cantabria».

CIF número: F 39463971.

Domicilio: Calle Castelar, 35-bj, 39004-Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Campiazo.

Punto de emplazamiento: El Perojo.

Término municipal y provincia: Hazas de Cesto (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la construcción de treinta y tres viviendas en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Campiazo, en el Sector SAU-1 «El Perojo» de Hazas de Cesto, término municipal de Hazas de Cesto (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Hazas de Cesto, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, el Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 13 de marzo de 2007.—El secretario general, P.D. El jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/4040

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para realización de cruzamiento aéreo con LMT e instalación de línea subterránea, en el municipio de Ramales de la Victoria, expediente número A/39/06103.

Peticionario: «Electra de Viesgo Distribución, S.L.».

CIF número: B 62733159.

Domicilio: Calle Medio, 12- 2º, 39003-Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Gándara.

Punto de emplazamiento: Barrios Palacio y La Torre.

Término municipal y provincia: Ramales de la Victoria (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la realización de un cruzamiento aéreo con LMT 12/20 Kv sobre el cauce del río Gándara y la instalación de un tramo de línea subterránea en zona de policía de cauces de la margen derecha del citado río, en los barrios Palacio y La Torre, término municipal de Ramales de la Victoria (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 13 de marzo de 2007.—El secretario general, P.D. El jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/4043

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Información pública sobre solicitud de concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre necesarios para el soterramiento de tramo de línea aérea Treto-Santoña desde C.T.C. Pico Guano-C.T.C. Puentes y nueva línea de media tensión subterránea 12/20 Kv. C.T.C. Pico Guano-C.T.C. Almotozania en Santoña, expediente número S-11/72.

Por don Iñigo Malo Badía, en nombre y representación de «ELECTRA DE VIESGO DISTRIBUCIÓN, S.L.», ha sido solicitada la concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre necesarios para el soterramiento de tramo de línea aérea Treto-Santoña desde C.T.C. Pico Guano-C.T.C. Puentes y nueva línea de media tensión subterránea 12/20 Kv. C.T.C. Pico Guano-C.T.C. Almotozania en Santoña, Cantabria.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.8 a) del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley. 22/1988. de 28, de julio, de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989 de 1 de diciembre, modificado por R.D. 1112/92, de 18 de septiembre.

La documentación que sirven de base a dicha solicitud podrán ser consultados, en horas de oficina y durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53-3ª planta, Santander.

Santander, 2 de marzo de 2007.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

07/3551